



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 829/13

Buenos Aires, 6 de mayo de 2013

VISTO:

El proyecto *Observatorio de Seguimiento de Casos de Violencia Institucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* que ha sido elaborado conjuntamente por los señores Pablo Ferreyra; Claudia Cesaroni, del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC); y María Elia Capella, del Observatorio de Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que ante la importancia de la iniciativa del proyecto denominado *Observatorio de Seguimiento de Casos de Violencia Institucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* que se presentará el lunes 6 de mayo a las 16.00 en la Legislatura Porteña, la Procuradora General consideró oportuno declarar de interés institucional al mentado evento;

Que la temática del proyecto resulta de especial interés para este Ministerio Público Fiscal por haberse creado recientemente la Procuraduría de Violencia Institucional (conforme Resolución PGN N° 455/13), que se encuentra a cargo del Dr. Abel Córdoba;

Que el dictado de la presente resolución no implica apoyo económico por parte de la Procuración General de la Nación;

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: DECLARAR de interés institucional el proyecto denominado *Observatorio de Seguimiento de Casos de Violencia Institucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, que se presentará el próximo 6 de mayo a las 16.00 en la Legislatura Porteña sita en Perú 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

ALEJANDRA GILGADO
Procuradora General de la Nación